CONTRATO NÚMERO _____

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ENEDINO LEOPOLDO TÉLLEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL TESCo**", Y POR LA OTRA, _____. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL CLIENTE**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S:

I. "EL TESCo" declara que:

I.1. Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3, 13, 45, 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 1 de la Ley de Creación de "**EL TESCo**", publicada en la Gaceta del Gobierno en fecha 04 de septiembre de 1996.

I.2. Entre sus finalidades se encuentra, la de formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos de acuerdo a los requerimientos del entorno, estado y el país, a través de investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento. Por lo que para el ejercicio de sus funciones y atribuciones el Lic. Enedino Leopoldo Téllez Gutiérrez, es el Apoderado Legal, en términos del instrumento 21,261, volumen CDLXXI, de fecha 05 de junio de 2013, pasado ante la fe del Lic. Gabriel Luís Ezeta Morales, Notario Público número 109 del Estado de México y de conformidad con el instrumento notarial descrito el Lic. Enedino Leopoldo Téllez Gutiérrez cuenta con facultades para suscribir el presente contrato.

I.3. En razón de lo anterior y en cumplimiento del objeto de "**EL TESCo**", ofrece el servicio de medición de longitud de piezas mecánicas con un volumen máximo de 400 x 400 x 200 mm y medición de peso hasta por 40 kg por lo que "**EL CLIENTE**" ha decidido contratar dichos servicios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54
COACALCO DE BERRIOZABAL MÉXICO
EDIFICIO B PLANTA BAJA
TELS. (0155) 21594324, 2159-4325, 2159-4468 EXT 146, 143
www.tesco.edu.mx

I.4. "**EL TESCo**" cuenta con recursos materiales, humanos y el equipo necesario en su Laboratorio de Metrología Dimensional, suficientes para desarrollar el servicio ofertado con óptima calidad.

I.5. Su representante se denomina Abogado General, mismo que de conformidad con lo que dispone el artículo 26 del Reglamento Interior de "**EL TESCo**", tiene a su cargo, entre otras atribuciones, las de representar al "**EL TESCo**" en los asuntos judiciales que pudieran suscitarse con motivo del presente contrato, que puedan causar detrimento a "**EL TESCo**".

I.6. Su representante fue nombrado por la Junta Directiva a propuesta de su Director, en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, de fecha nueve de diciembre de 2005, mediante acuerdo número TES/05/2005, por lo que se encuentra plenamente facultado para representar a "**EL TESCo**".

I.7. Señala como su domicilio para los efectos de este instrumento jurídico, el ubicado en Avenida 16 de septiembre No. 54, Cabecera Municipal, Coacalco de Berriozábal, C.P. 55700, Estado de México.

II. "EL CLIENTE" declara que:

II.1. Es una Empresa Mercantil bajo la forma de _____, constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número _____, volumen ____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número ___ de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el folio _____, en fecha _____.

II.2. De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en _____.

II.3. Dispone de los recursos económicos necesarios, así como de la capacidad legal suficiente para adquirir los servicios materia del presente contrato.

II.4. Se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la Clave Número _____, de la cual anexa copia fotostática al presente como anexo, manifestando bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

II.5. Su representante se encuentra plenamente facultado para representarla, ya que cuenta con poderes generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y/o de dominio, con todas las facultades generales aún las que requieran cláusula especial expresa, en los términos del mandato otorgado, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número _____, volumen ____, de

fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número __ de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el folio _____, en fecha _____, declarando bajo protesta de decir verdad que a la fecha no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

II.6. Manifiesta así mismo, por escrito y bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7. Señala como domicilio para los efectos de este contrato, el ubicado en la calle Juan de Dios Arias No. 81 Despacho 2 Col. Vista Alegre Delegación Cuauhtémoc México, Distrito Federal C.P. 06860

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera. O*bjeto del Contrato*.- "**EL TESCo**" se obliga a suministrar a "**EL CLIENTE**" los servicios de medición de longitud de piezas mecánicas en longitud y/o peso de _____.

Los servicios de medición deberán realizarse en el Laboratorio de Metrología Dimensional del TESCo, por lo que es responsabilidad de "**EL CLIENTE**" el traslado de la o las piezas que se medirán.

Segunda. *Precio*.- "**EL CLIENTE**" cubrirá a "**EL TESCo**" por concepto de los servicios antes señalados, en los siguientes términos: el precio fijo unitario por la prestación de los servicios de medición por la cantidad de **$0.00** (cantidad con letra 00/100 M.N.); siendo el precio total por ____ piezas la cantidad de **$0.00** (cantidad con letra 00/100 M.N./100 M.N.); estos importes antes de I.V.A.; lo que hace un gran total con I.V.A. incluido de **$0.00** (cantidad con letra 00/100 M.N./100 M.N.).

Tercera. F*orma y Lugar de Pago*.- "**EL CLIENTE**" se obliga a pagar a "**EL TESCo**" la cantidad acordada una vez entregados los resultados de los servicios de medición dentro de los cinco días siguientes, en el domicilio de "**EL TESCo**", a contra entrega de la factura respectiva que cubra los requisitos fiscales.

Cuarta. *Plazo y lugar de entrega*.- "**EL TESCo**" se obliga a entregar a "**EL CLIENTE**" los servicios descritos en la cláusula Primera en av. 16 de septiembre no. 54, Colonia Cabecera Municipal, Coacalco

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54
COACALCO DE BERRIOZABAL MÉXICO
EDIFICIO B PLANTA BAJA
TELS. (0155) 21594324, 2159-4325, 2159-4468 EXT 146, 143
www.tesco.edu.mx

de Berriozábal, Estado de México, dentro de los _____ días siguientes a la recepción de los materiales y/o equipos que serán medidos.

Quinta. G*arantía de calidad de los servicios*.- "**EL TESCo**" se obliga a proporcionar servicios de alta calidad, debiendo contar con personal de experiencia en el desempeño de las actividades requeridas por "**EL CLIENTE**", ser de alta confiabilidad, honestidad, estar constantemente capacitados.

Sexta. *Prestación de los servicios*: "**EL TESCo**", se obliga a proporcionar a "**EL CLIENTE**", el servicio de medición de su laboratorio de acuerdo a lo detallado en su pedido; mismo que deberá coincidir con lo detallado en la cláusula primera del presente instrumento, cualquier diferencia deberá ser resuelta antes de iniciar los servicios; lo que se perfeccionará a la firma del presente contrato.

Asimismo, "**EL TESCo**" se obliga a informar a "**EL CLIENTE**" cualquier situación que pudiera afectar los trabajos y/o materiales empleados en el desarrollo de los servicios, para que éste decida la continuación o en caso modificación de los servicios contratados.

Séptima. *Prohibición de cesión de derechos y obligaciones*.- "**EL TESCo**" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sólo podrá ceder los derechos de cobro.

Octava. *Responsabilidades Fiscales y de Seguridad Social* : "**EL TESCo**" se obliga tener asegurados a sus operarios ya sean empleados ante el Instituto de Seguridad Social para el Estado de México y Municipios (ISSEMYM) o alumnos con seguro facultativo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Así mismo se obliga a cubrir sus impuestos y facturar en los términos de la legislación fiscal vigente.

Novena. *Uniformes y Equipo*: "**EL TESCo**" se obliga a otorgar a su personal del Laboratorio el uniforme y equipo necesario para el cumplimiento seguro del objeto del presente contrato y principalmente manifiesta contar con el equipo especializado para su laboratorio.

Décima. *Garantía de cumplimiento del contrato*.- "**EL TESCo**" se obliga a garantizar sus servicios, por lo que de demostrarse el cumplimiento parcial o un incumplimiento que afecte la calidad descrita, repondrá los servicios dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales.

Décima Primera.- *Rescisión y terminación anticipada y modificaciones del contrato*.- Ambas partes podrán rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones estipuladas a cargo de su contraparte en el presente contrato, en cuyo caso, el

procedimiento deberá iniciarse dentro de los quince días naturales siguientes al incumplimiento. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

Asimismo, el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a las partes.
Si el contrato necesita ser modificado después de que el trabajo ha comenzado, se llevará a cabo un adendum con el mismo proceso de revisión del contrato original, cualquier modificación será comunicada a todo el personal afectado de ambas partes.

Décima Tercera.-*Relación Laboral.*- **"EL TESCo"** se obliga a proporcionar los servicios encomendados, con personal capacitado y especializado, constituyéndose en el único patrón responsable de las obligaciones laborales que se deriven de esta relación y de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social, por lo que **"EL CLIENTE"** no se constituirá ni aún como patrón substituto ni figura alguna que le implique relación laboral con aquellos.

Décima Cuarta.- J*urisdicción.*- "EL TESCo" y "EL CLIENTE" se obligan a que, la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se resolverá en forma administrativa y en caso de controversia, las partes de sujetarán a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Estado de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, lo firman al margen y al calce por duplicado, ante la presencia de dos testigos de asistencia, en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México a los ___ días del mes de _____ del año _____.

POR "EL TESCo" **POR "EL CLIENTE"**

_____ _____

LIC. ENEDINO LEOPOLDO TÉLLEZ GUTIÉRREZ
APODERADO LEGAL

C. _____
APODERADO LEGAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54
COACALCO DE BERRIOZABAL MÉXICO
EDIFICIO B PLANTA BAJA
TELS. (0155) 21594324, 2159-4325, 2159-4468 EXT 146, 143
www.tesco.edu.mx

T E S T I G O S

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR
LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No. 54
COACALCO DE BERRIOZABAL MÉXICO
EDIFICIO B PLANTA BAJA
TELS. (0155) 21594324, 2159-4325, 2159-4468 EXT 146, 143
www.tesco.edu.mx